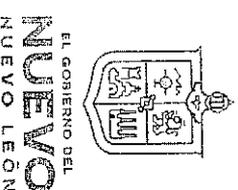


SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

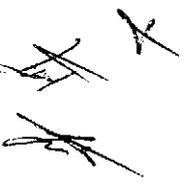
ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N78-2021 SERVICIO DE LIMPIEZA

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 6 de enero del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N78-2021**, referente a la contratación del **Servicio de Limpieza**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Haciendo constar que no fue posible llevar a cabo el presente evento como estaba programado el día de ayer 5 de enero del 2022 a esta misma hora, por caso fortuito o de fuerza mayor al verse interrumpido el servicio de energía eléctrica, sin embargo, en ese momento se levantó lista de asistencia y se notificó a todos los presentes la nueva fecha para este y los eventos subsiguientes apertura económica y fallo económico, estando todos de acuerdo.

Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidencia del Comité de Adquisiciones de este Organismo; quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. *Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. *Patricia Graciela Torres Gauna*, como área usuaria, la C.P. *Santitaga Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Q.F.B. *Leonel Alejandro Rojas Leija*, representante de la Dirección de Hospitales y el Dr. *Francisco Eduardo García Rangel*, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el C.P. *Héctor Martínez Guerra*, representante del Órgano Interno de Control y la Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén.

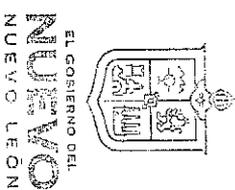
ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N78-2021 PÁGINA 1 DE 5



A



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R. L. de C.V.**, representada por el *C. Juan Ramón Reboloso Esparza y Corporativo en Servicios Privados de Tecnología V, S.A. de C.V.*, representada por la *C. Lizbeth Flores Valverde*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

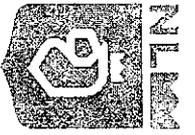
El licitante **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R. L. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, de esta convocatoria.

El licitante **Corporativo en Servicios Privados de Tecnología V, S.A. de C.V.**, Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, de esta convocatoria por los siguientes motivos:

1. No ofertar un supervisor por cada 10 elementos y especificar a que unidad estarán asignados de acuerdo a lo establecido en Junta de aclaraciones de la presente convocatoria, en la respuesta otorgada a la pregunta No. 16 del licitante **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R. L. de C.V.**
- 2.- El formato de Anexo No. 2, propuesta técnica, presentado no contiene en descripción del servicio las especificas técnicas contenidas en los anexos 1A y 1B de acuerdo a lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la presente convocatoria, en la respuesta otorgada a la pregunta No. 5 del licitante **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R. L. de C.V.**

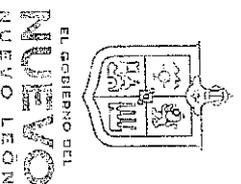
El rechazo anterior con fundamento en el numeral 4, primer párrafo de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta”, así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: “La unidad convocante

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IP-919044992-N78-2021 PÁGINA 2 DE 5



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

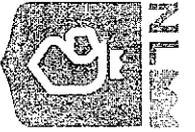
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo, <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:06 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA | |
| REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA | |

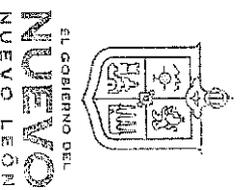


2



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



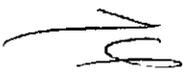
| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA | |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA) | C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA) | Q.F.B. LEONEL ALEJANDRO ROJAS LEJUA | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURISDICCIONES SANITARIAS (COMO ÁREA USUARIA) | DR. FRANCISCO EDUARDO GARCÍA RANGEL | |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES

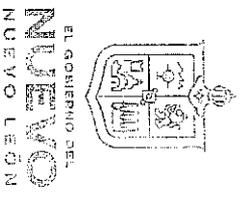
| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



| | NOMBRE | FIRMA |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|-------|
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN | LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME | |
| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | C.P. HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA | |

| LICITANTES | | |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C.V. | C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA | |
| CORPORATIVO EN SERVICIOS PRIVADOS DE TECNOLOGÍA V, S.A. DE C.V. | C. LIZBETH FLORES VALVERDE | |

